

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8396** *ALCOHOLERA VINÍCOLA MEDITERRÁNEA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en el domicilio social el 20 de abril de 2013, con asistencia de todos los socios, titulares del total capital desembolsado, acordó por unanimidad, la reducción de capital para amortizar las acciones en autocartera, en cuantía de 108.180 €, mediante la amortización de 18.000 acciones propias n.º 7.501 a 8.125, 19.251 a 24.000, 26.126 a 26.750, 32.824 a 38.125, 43.126 a 46.250, 83.751 a 87.323, todas ellas inclusive, de valor nominal 6,01 € cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 432.720 € dividido en 72.000 acciones, ordinarias, nominativas de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a 7.500, 8.126 a 19.250, 24.001 a 26.125, 26.751 a 32.823, 51.251 a 83.750, 87.324 a 100.000 €, todas ellas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se efectuará, de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Castellet i la Gornal (Barcelona), 25 de abril de 2013.- Marc Font Rimbau, Administrador único.

ID: A130029978-1